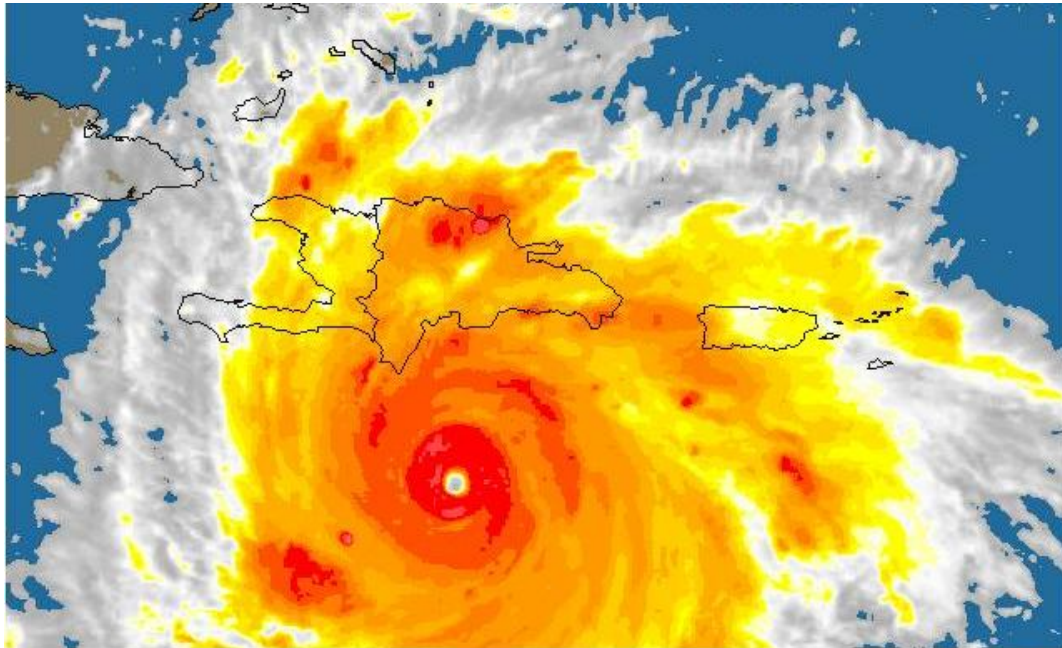




**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C.O.E.**



**PLAN DE CONTINGENCIA DE LA
TEMPORADA CICLONICA.
2011**

SANTO DOMINGO
MAYO 2011

INDICE

	pag
Presentación.....	3
Antecedentes.....	4
Escenario.....	5
Descripción del Impacto.....	6
Alcances del plan.....	6
Misión del COE.....	7
Misión del Plan.....	7
Objetivos.....	8
Concepto de Operación.....	11
Niveles de Ejecución	19

Anexos:

- 1.1 Marco legal
- 1.2 Funciones de la CNE
- 1.3 Funciones del COE
- 1.4 Funciones de las instituciones del SN-PMR
- 1.5 Listado de Albergues
- 1.6 Procedimientos y protocolos del COE
- 1.7 Matriz de acciones para fenómenos hidrometeorológicos
- 1.8 Estructura funcional del COE para el desarrollo de este plan
- 1.9 Escala potencial de un huracán Saffir-Simpson
- 1.10 Listado de nombres de los huracanes desde 2005-2009
- 1.11 Listado de Recursos institucionales
- 1.12 Glosario de términos
- 1.13 Mapas de riesgos
- 1.14 Plan de evacuación
- 1.15 Plan de contingencia por institución
- 1.16 Mapa Ruta de los Principales Ciclones Tropicales

PRESENTACION:

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE), cumpliendo con lo establecido en la Ley 147-02, que establece que la misma será responsable de integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencias y/o desastres que pudieran presentarse.

En virtud de ello, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), formula el siguiente **“Plan de Contingencia”** para enfrentar de manera oportuna con una visión integral la posibilidad en el país del impacto de un evento adverso de carácter hidrometeorológico.

La magnitud de daños sociales y económicos que históricamente han dejado estos eventos adversos para nuestra nación, han demostrado que tan destructivos pueden ser estos fenómenos, si al momento no se cuenta con los instrumentos de gestión que nos permita gerenciar el riesgo de manera eficaz y eficiente. Es por esto que disponer de un plan que permita operacionalizar de forma sistémica los procedimientos, las responsabilidades, las funciones, así como los recursos de intervención de manera sistémica en donde participen todas las instituciones que forman parte del SN-PMR, será fundamental para lograr una respuesta oportuna e integrada ante un evento adverso.

Presentamos a continuación el **“Plan Operativo para la Temporada Ciclónica 2011”** cuyo objetivo general, consiste en facilitar una adecuada gerencia del riesgo para incrementar la capacidad de respuesta interinstitucional desde un enfoque sistémico para enfrentar el impacto de un evento hidrometeorológico. De igual modo este plan tiene como objetivos puntuales:

- a) Garantizar acciones que permitan reducir los efectos del impacto de un evento adverso.
- b) Facilitar el proceso de Toma de Decisiones para garantizar una respuesta en tiempo real.
- c) Proporcionar un flujo de información actualizada a través de la CNE, a fin de mantener debidamente informado al nivel político sobre la evolución de la situación.
- d) Coordinar las acciones interinstitucionales a fin de garantizar una eficiente y oportuna operación.
- e) Potenciar el uso de las herramientas e instrumentos de gestión para producir una respuesta y rehabilitación adecuada.
- f) Mantener un flujo de información adecuado con las distintas instituciones del SN-PMR.

Este plan está estructurado de los siguientes ítems: una presentación, antecedentes, escenario, alcances, objetivos, acciones programadas, seguimiento y control del plan (evaluación) y anexos.

ANTECEDENTES:

La Región del Caribe, situada en el trayecto de los huracanes y expuesta especialmente a catástrofes naturales causadas por fenómenos hidrometeorológicos. Específicamente nuestro país ha pasado por la triste realidad de haber sido golpeados duramente en los últimos 34 años por estos eventos adversos, basta señalar algunos de los más recientes: las inundaciones en la Región del Cibao y el Bajo Yuna y la riada de la zona fronteriza (Jimaní), también los Huracanes: Jeanne, David, Georges y recientemente el impacto de las tormentas Noel y Olga que afectaron severamente el país.

La ciclología de la República Dominicana está marcada por múltiples impactos de eventos hidrometeorológico, cabe destacar que desde 1871 al 2004 unos 22 fenómenos, han impactado las costas del país, pudiendo señalar entre tormentas y huracanes los 9 más intensos por sus efectos adversos:

1. **Huracán San Zenón** : 3 de Septiembre de 1930, vientos de 324 Km/h causó la perdida de 4,500 vidas mas de 20,000 heridos con un costo económico estimado en US\$ 20,000,000.00
2. **Huracán Flora**: 3 de Octubre de 1963 con vientos que alcanzaron los 350 Km./h ocasionando la muerte a 400 personas y perdidas económicas por mas de USA 60,000,000.00
3. **Huracán Inés**: 26 Septiembre de 1966 causo 60 muertos, perdidas económicas estimada en USA 10,000,000.00
4. **Huracán David**: 31 de Agosto de 1979, con vientos que alcanzaron los 200 Km./h. Fallecieron mas de 1,000 personas y perdidas estimada en RD 1,000,000,000.00.
5. **Tormenta Hortensia**: En 1996 azotó la parte Este del país dejando 9 muertos y perdidas millonarias tanto a la infraestructura como a la agricultura y al sector turístico.
6. **Huracán Georges**: 22 de Septiembre de 1998. ocasionó 247 muertos, perdidas económicas sobre los US\$ 1,337 millones de dólares.
7. **Huracán Jeanne**: 17 de Septiembre de 2004, ocasionó 11 muertos y perdidas por más de US\$ 250,000,000.00
8. **Tormenta Noel**: 28 de Octubre del 2007, ocasionó 87 muertos y perdidas por más de US\$ 249,160,607.52
9. **Tormenta Olga**: 11 de Diciembre del 2007, ocasionó 31 muertos y perdidas por más de US\$ 120,324,089.75

En los últimos 34 años, la República Dominicana ha sido impactada por 16 Ciclones Tropicales, de los cuales (5) han impactado como huracanes y (11) como Tormentas Tropical; lo que demuestra que aproximadamente por cada década nuestro país, ha sido impactado por un promedio de 5 fenómenos hidrometeorológicos, manifestándose estos con mayor recurrencia en la región Este y Sur del país.

Cabe destacar que la estimación de las pérdidas económicas en los últimos 6 eventos severos que han impactado el país, asciende aun monto aproximado de US\$ 2,340 millones según estimaciones realizadas por la CEPAL.

Finalmente, aunque la temporada del 2010 resulto bastante activa, para la República Dominicana lució bien tranquila, siendo el Huracán Tomas el que más cerca cruzó de nuestro territorio, cuando en los primeros días de noviembre se movió a sur de nuestra isla con rumbo hacia el oeste y luego girando hacia el noreste y norte, cruzando entre el extremo oriental de Cuba y Haití, solo produjo lluvias importantes en los sectores suroeste, la cordillera central y la zona oeste sin dejar ninguna víctima.

ESCENARIO

La República Dominicana ubicada geográficamente en el centro del Archipiélago Antillano, entre la longitud 68 y 75 grados y latitud 17.5 y 20 grados; condición ésta que la coloca en el trayecto de los fenómenos hidrometeorológicos (huracanes, tormentas tropicales, depresiones y sus consecuencias), que se forman en los mares del Océano Atlántico y Mar Caribe, éstos fenómenos se desplazan en el hemisferio norte hacia el oeste desde el 1^{ero} de junio al 30 de noviembre; razón por la cual se producen manifestaciones recurrentes de eventos hidrometeorológicos. Para esta temporada ciclónica, según los científicos se esperan 7 Tormentas Tropicales, 4 Huracanes Moderados (categoría 1 y 2) y 5 Huracanes Intensos (categoría 3, 4 y 5)....

La manifestación de cualquier evento Hidrometeorológico atenta contra la seguridad de la población y se manifiesta con mayor severidad en los sectores de menor ingreso económico per-cápita, o sea, en la población más pobre del país; a esto se le suma que la inmensa mayoría de ésta población, los servicios básicos que reciben o poseen tales como: infraestructura, vivienda, salud, educación, energía y agua son sumamente precarios, inclusive en algunas localidades carecen de estos servicios vitales.

De acuerdo a los porcentajes estimados por organismos competentes como la oficina Nacional de Estadísticas el 62% de la población dominicana, están expuestos a ser afectados de forma más directa a fenómenos hidrometeorológicos y sufrir daños a la vida y a las propiedades. Esta población está distribuida en las siguientes provincias: La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Santo Domingo, Distrito Nacional, San Cristóbal, Peravia, San José de Ocoa, Azua, Barahona, Bahoruco, Pedernales, Independencia, Elías Piña, San Juan de la Maguana, Samaná y María Trinidad Sánchez.

El 19% de los habitantes están en condición de alto riesgo, de igual forma el 26% está en condición de mediano riesgo y el 55% esta en condición de bajo riesgo. Cabe resaltar que estos son datos aproximados, porque dependiendo de la intensidad y la velocidad de traslación del fenómeno, así como de algunas variables de carácter socio- económica, el impacto puede potenciarse o reducirse.

Según los mapas de riesgos del país, las zonas expuestas a mayor amenaza por fenómeno hidro-meteorológico son: Pedernales, Barahona, Azua, Peravia, San Cristóbal, El Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, San Pedro Macorís, La Altagracia, El Seibo, La Romana, Hato Mayor, Bahoruco, Independencia, Nagua, Puerto Plata, Duarte, Salcedo, Espaillat, Monte Cristi.

De igual forma el mapa de riesgo de zonas de inundación del país, indican que las provincias con mayor frecuencia de inundación son: Distrito Nacional, Monte Plata, Hato Mayor, El Seibo, La Altagracia, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Peravia, Azua, Barahona, Bahoruco, Pedernales, Independencia, San Juan, Elías Piña, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, La Vega, Duarte, Nagua, Espaillat, Salcedo, Santiago, Mao, Santiago Rodríguez, Dajabon, Monte Cristi, Puerto Plata.

Por otra parte, queremos precisar que los principales puntos expuestos a derrumbes y deslizamientos según lo establece el mapa de riesgo, estos están localizado en: San Cristóbal, San José de Ocoa, Santiago, Moca, Salcedo, Monseñor Nouel, San Juan de la Maguana, Peravía, María Trinidad Sánchez, Samaná, Duarte, Espaillat y Barahona. Cabe indicar que una parte importante de los derrumbes y deslizamiento se producen en las principales autopistas y carreteras del país, por lo que las mismas pueden salir seriamente afectadas, incluyendo la interrupción del tránsito.

Los párrafos anteriores, indican que donde hay que concentrar los mayores esfuerzos de cara a la **Temporada Ciclónica**, es en las regiones Sur y Este del país, esto así, debido a que la mayoría de los huracanes que han afectado la Isla han impactado fundamentalmente por estas dos regiones. Sin embargo habrá que atender de forma especial toda la línea costera del norte desde la Bahía de Samaná hasta Montecristi.

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO

Los Eventos hidrometeorológicos producen una gran variedad de daños pudiendo ser: sociales, ambientales, económicos y estructurales, sin embargo, de manera muy puntual produce daños en los Recursos Hidráulicos, en edificaciones, en sector agropecuario, daños en las vías de comunicación, (calles y carreteras) por deslizamiento y derrumbe, daños en los sistemas de acueducto, Industrias y Zonas Francas, sistemas de alcantarillado, oleoductos y suministro de gas por rotura de las tuberías; daños en las estructuras de puentes y canales de riego, tomas de agua, los aisladores y transformadores en las subestaciones eléctricas, sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica. También se pueden verificar daños leves o severos en viviendas, en tanques de almacenamiento para combustibles, agua y productos químicos.

Como casos muy especiales están los daños a infraestructuras y servicios que se consideran vitales para el manejo de una emergencia, ya que deben seguir funcionando cuando hay un desastre, Locales de las instituciones de Primera respuesta, los Hospitales, Centro de Atención Primaria, Clínicas Rurales y Telecomunicaciones tanto estatales como privadas, Puertos y aeropuertos etc.

También pueden sufrir daños parcial o total algunas estructuras que albergan muchas personas durante un tiempo determinado, como son las Escuelas Publicas y Colegios Privados, Clubes, Polideportivos, Centro Comunales, Plazas Comerciales, Cines, Teatros, Centros de Convenciones, Infraestructuras Hoteleras. Iglesias. Oficinas Públicas y Universidades.

ALCANCE DEL PLAN:

Este plan comprende y describe la organización y la estrategia para gestionar antes, durante y después de la probable ocurrencia de un evento adverso. Utilizando los sectores funcionales con sus respectivas áreas de intervención dirigidas a cubrir las necesidades básicas y puntuales de la población.

Este Plan:

- a) Describe la estructura funcional del Plan y su organización para gestionar el proceso.
- b) Define las áreas de actuación.
- c) Describe los procedimientos por área de intervención.
- d) Detalla los mecanismos de dirección que se utilizarán.
- e) Describe el mecanismo de control de operaciones que se implementará
- f) Describe el mando de dirección.

También el Plan de Contingencia tiene una cobertura nacional, sin embargo para mejor control de las operaciones se tiene un interés especial en las siguientes regiones del país. Citamos:

- ▶ Región Yuna con una población de 607,763 habitantes,
- ▶ Región Higuamo con una población de 658,012 habitantes
- ▶ Región Ozama con una población 2,731,294 habitantes
- ▶ Región Valdesia con una población de 974,000 habitantes
- ▶ Región Enriquillo con una población de 342,759 habitantes
- ▶ Región Cibao Nordeste con una población de 227,602 habitantes
- ▶ Región del Valle con una población de 304,984 habitantes

Para la ejecución de este plan, tomaremos como punto focal la población ubicada en alto riesgo, luego continuaremos con los que están ubicado en condición de mediano y bajo riesgo, esta estrategia de acción garantizará que las poblaciones más vulnerables sean atendidas en función del establecimiento de un orden de prioridad.

MISION DEL COE:

Es el órgano operativo de la CNE, responsable de promover y mantener la coordinación entre los diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de las instituciones involucradas en el manejo y atención de un evento adverso en el país, para lograr una autosuficiencia en el manejo de una situación de emergencia o caso de desastre de cualquier naturaleza (Ley 147-02).

MISION DEL PLAN:

Lograr propiciar un proceso articulado y coordinado que permita una cualificación en las acciones de PMR, ante la manifestación de un evento hidrometeorológico, para salvaguardar y proteger la vida, servicios, bienes y propiedades de la población dominicana, para regresar lo ante posible al estado anterior al desastre o emergencia.

OBJETIVOS

General:

Facilitar una adecuada gerencia del riesgo para incrementar la capacidad de respuesta interinstitucional, desde un enfoque sistémico para enfrentar el impacto de un evento hidrometeorológico.

Específicos:

- a) Garantizar acciones que permitan reducir los efectos del impacto de un evento adverso.
- b) Facilitar el proceso de Toma de Decisiones para garantizar una respuesta en tiempo real.
- c) Proporcionar un flujo de información actualizada a través de la CNE, a fin de mantener debidamente informado al nivel político sobre la evolución de la situación.
- d) Coordinar las acciones interinstitucionales a fin de garantizar una eficiente y oportuna operación.
- e) Potenciar el uso de las herramientas e instrumentos de gestión para producir una respuesta y rehabilitación adecuada.

ACCIONES PROGRAMADAS

	ACCIONES	METODOLOGIA (¿cómo?)	RESPUESTA ESPERADA	RECURSOS
ANTES	Campaña de información y divulgación pública	Publicidad radial y televisiva Spot televisivo	Concienciación de la población	-Spot televisivo y radial -Cápsulas informativa -Fax e Internet
	Revisar red de comunicación	Probaremos los equipos mediante ejercicios	Red de comunicación funcionando óptimamente	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Equipos
	Seguridad pública y del patrimonio	Coordinando con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas	Seguridad de los bienes y patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Tecnológicos • Materiales
	Verificación facilidades de albergues	Observación de facilidades, levantamiento o de información en el punto focal	Facilidades adecuadas para su uso	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnológicos • Equipos • Materiales
	Preparación de la población.	Simulaciones y ejercicio de mesas, cursos y talleres con la participación activa de los actores	Personal entrenado y preparado	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnológicos • Equipos • Materiales
	Revisión y asesoría de planes de emergencias y contingencia.	Talleres, reuniones de trabajo con las instituciones	Planes actualizados	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos • Materiales
	Activación del COE	Utilización del protocolo No. 8 (ver anexo)	COE funcionando a plena capacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos • Materiales • Manual COE
	Declaratoria de alerta	Utilización del protocolo No. 3, 4, 5 y 6 (ver anexo)	Ejecución planes de emergencias y contingencia	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos • Materiales • Manual del COE
	ACCIONES	METODOLOGIA (¿cómo?)	RESPUESTA ESPERADA	RECURSOS

ANTES	Activación del Fondo Nacional de Emergencias	Canalizar a través del presidente de la CNE, la activación por parte del ejecutivo, utilizando Ley 147-02.	Disponibilidad de recursos financieros para atender emergencias	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 147-02 - Protocolos - Materiales
	Monitoreo y seguimiento de fenómeno	Recibiendo y analizando información permanente de los organismos científicos y a través de la observación de las imágenes satelital.	Información confiable en tiempo real	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnológicos • Especialistas
	Coordinar evacuación de la población	Coordinar con las instituciones de CNE	Población en zona seguras	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos - Materiales - Plan de evacuación - listado de albergues
	Realizar análisis de la situación	<ul style="list-style-type: none"> - Visualizar en pantalla la información recibida - Clasificación y depuración de la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisión fundamentada en la realidad. - Curso de acción pertinente 	<ul style="list-style-type: none"> • Internet • Radares • Satélites.
	Verificación de herramientas e Instrumentos de Intervención	Coordinación con enlaces Enlace realiza trámite institucional, Registra condición de herramientas e instrumentos, Envía producto terminado al COE.	Herramientas e instrumentos localizados y optimo para intervenir	Documento de registro de datos Materiales y equipos

	ACCIONES	METODOLOGIA (¿cómo?)	RESPUESTA ESPERADA	RECURSOS
DURANTE	Monitoreo y evaluación permanente del fenómeno	Recibiendo y analizando información permanente de los organismos científicos; a través de la observación de las imágenes satelital; mapa de trayectoria y reuniones técnicas de análisis de la situación.	Población responde adecuadamente	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnológicos • Especialistas • Internet
	Difusión pública sobre orientaciones	A través de los medios de comunicación	Población informada	-Medios de comunicación - Fax e Internet

	ACCIONES	METODOLOGIA (¿cómo?)	RESPUESTA ESPERADA	RECURSOS
DESPUES	Coordinar rehabilitación y respuesta institucionales	Utilizando manual de contingencia por institución.	Búsqueda y Rescate de personas Asistencia sanitaria Asistencia Humanitaria Descombramiento y despeje de vías Rehabilitación de líneas vitales	Tecnológicos Equipos Materiales Humanos
	Difusión pública sobre orientaciones	A través de los medios de comunicación	Población informada	-Medios de comunicación - Fax e Internet
	Evaluación de EDAN	A través de equipo, operando en el área de impacto utilizando instrumento de captura de datos.	Mejorar respuesta de asistencia y toma de decisiones oportunas	Tecnológicos Equipos Materiales Humanos
	ACCIONES	METODOLOGIA (¿cómo?)	RESPUESTA ESPERADA	RECURSOS
DESPUES	Preparar informes consolidados sobre operaciones realizadas	Verificación de la información producida. Comparación de estadísticas Utilización de método descriptivo	Informe producido y enviado al Presidente de la CNE	-Materiales -Tecnológicos - Equipo -Humanos

	<p>Realizar análisis de la situación</p> <p>Evaluación de las herramientas de Gestión</p>	<p>- Visualizar en pantalla la información recibida</p> <p>- Clasificación y depuración de la información.</p> <p>Análisis de las operaciones realizadas.</p>	<p>- Toma de decisión fundamentada en la realidad.</p> <p>- Curso de acción pertinente.</p> <p>Instrumentos actualizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Internet • Radares • Satélites. <p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tecnológicos - Equipo - Humanos
--	---	---	---	---

Concepto de la Operación:

- (1) **Maniobra:** El Centro de Operaciones de Emergencias ordenara que se lleven a cabo operaciones conjuntas en este plan.

La operación se efectuará de manera conjunta a través de los COE o Centros Comandos que se establezcan. Estos asumirán el mando y control de las operaciones y de los recursos asignados para la conducción de las operaciones en sus respectivas áreas de responsabilidad establecidas. Para un control óptimo, los Comandos conjuntos dividirán sus áreas de responsabilidad en zonas y sub-zonas de operaciones establecidas por los comandos Conjuntos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional cuyas bases serán utilizadas para el soporte operacional de este Plan.

Esta operación se iniciará desde que se emita alerta verde por el COE. Se activará este plan y se iniciará las coordinaciones con los, para ejecutar las operaciones que sean necesarias de acuerdo a los requerimientos que surjan en cada jurisdicción geográfica.

La ejecución se desarrollará en Cinco Niveles Operativos de Activación.

Nivel de operatividad 5 (situación ordinaria)

El COE está en condición de actividad ordinaria cuando no están previstos o no son inminentes eventos adversos que puedan afectar el territorio de competencia. En esta fase está activa solamente la actividad de 24 horas ejecutadas por los operadores y el Supervisor de Servicio de turno.

Actividades Previstas:

- Recibir y adquirir todas las informaciones necesarias, útiles y puntual para la identificación del evento con referencia a los siguientes elementos:
 - ✓ Boletín Meteorológico;
 - ✓ Localización;
- Registro de las informaciones relevantes e informar a operaciones a según un orden cronológico y progresivo;
- Informe diario de actividad.

NIVEL DE OPERATIVIDAD 4 ALERTA VERDE- VIGILANCIA O ATENCIÓN

Al recibir la Alerta, pasa del nivel de operatividad 5 a 4 (fase de Vigilancia o Atención)
En esta etapa todas las actividades del COE están coordinadas por el responsable Jefe de Operaciones apoyado por Planes el mismo solicita al director la activación del Plan.

En esta etapa se intensifican las actividades de monitoreo y control del fenómeno con el objetivo de definir el nivel de probabilidades que el fenómeno pueda afectar el territorio de su competencia.

Por lo tanto las actividades previstas son:

- Revisión de la información proveniente desde el nivel central (COE Nacional, ONAMET, INDRHI etc.).
- Se Ordena Boletín operativo para activar los Planes anexos.
- Monitoreo e inspección de las zonas potencialmente expuestas a riesgo.
- Retroalimentación del Sistema Nacional.
- Actualización del nivel de operatividad del COE
- Garantizar un buen funcionamiento de las oficinas de la Gobernación, también afuera de las horas de servicio rutinario;
- Activar los procedimientos aptos para la adquisición de las informaciones necesarias para definir los escenarios determinados o previsto por el evento con particular referencia a:
 - ✓ Daños potenciales a personas y cosas;
 - ✓ Estado de los servicios esenciales y de la red de conexión de las estructuras operativas de intervención.
- Averiguar la capacidad de respuesta de las estructuras del sistema de protección civil a nivel local con particular atención a:
 - ✓ Socorro a la población;
 - ✓ Asistencias a la población Albergadas;
- Informar y mantener los contactos con los COEs Municipales, otros COEs Provinciales de los territorios que son o se verán afectados así como el COE Nacional;
- Levantar otras informaciones útiles y necesarias para monitorear la evolución del evento y los escenarios consecuentes, también con intercambio constante con la comunidad científica;
- Controlar las informaciones recibidas;
- Informar las entidades políticas de referencia acerca la evolución del evento explicando las razones que han llevado el sistema al nivel de operatividad 4;
- Alertar los responsables de las mesas técnicas sectoriales;
- Alertar los responsables de las entidades locales, presentes en el territorio e involucradas parar el evento, que pueden concurrir a enfrentar la eventual emergencia;
- Informar al COE Nacional sobre la tipología del evento y su evolución así como el nivel de operatividad del COE provincial;
- Anotar las informaciones en el registro de sala;
- Realizar los informes de competencia;
- Informar al supervisor de sala.

La evaluación acerca la evolución del evento debe tener como objetivo llevar el nivel de operatividad del COE a la fase de operatividad 5, si el evento en si no representa un riesgo para el territorio de afectación, o el paso a la fase de operatividad 3 o fase de pre - alerta.

Nivel de operatividad 3 Alerta amarilla (Pre - Alerta)

En el momento que las indicaciones de monitoreo y vigilancia a nivel central evidencian que hay alta probabilidad que se pueda verificar un evento, se intensifica el monitoreo y control del territorio y se informa el COE Central acerca de las situaciones de riesgo.

El objetivo fundamental de esta etapa es conseguir informaciones que tengan el nivel de detalle suficiente para determinar el estado de riesgo del territorio.

En tal sentido es necesario que se conozca:

- La naturaleza del riesgo potencial o en hecho;
- La gravedad de la situación;
- La entidad de los daños potenciales y/o reales;
- Las Zonas bajo alerta;
- La disponibilidad de materiales y medios locales disponibles para una primera intervención;
- Cualquier otro tipo de evaluación que se considera útil para los fines de garantizar una adecuada intervención.
- El Posible Envío de unidades y personal de Apoyo
- Y el cumplimiento de las acciones pertinente al Nivel de Alerta en el MACOE

Actividades Previstas:

En función de las informaciones disponibles se hace una evaluación acerca de:

- La posibilidad que la situación de crisis pueda ser enfrentada con los recursos locales de lo contrario se necesitaría un aporte externo y en tal sentido se coordina la actividad de soporte con el COE Nacional.
- El COE Nacional, analizados el evento y las necesidades requeridas por el COE provincial, activa las mesas técnicas sectoriales necesarias y pertinentes al nivel de alerta y al tipo de evento.

Esta actividad puede ser integrada por entidades o instituciones de carácter nacional así como por miembros de la comunidad científica.

- Se activan los procedimientos previstos en la planificación de emergencia y se ubica la fuerza de primera respuesta en el territorio que puede ser o ya está afectado.
- El responsable del COE provincial comunica al COE Nacional el tipo de riesgo esperado o en acto, y su evolución. Informa el COE Nacional sobre el nivel de operatividad del COE Provincial.

Actividades DE LAS MESAS SECTORIALES:

- Recibida la información de estado de pre – alerta:
- Cada entidad averigua su condición de operatividad y pone la institución o entidad en estado de pronta operatividad es decir lista para intervenir en una situación de emergencia.
- Garantiza la comunicación entre COE e instituciones;
- En particular las entidades que se encargan de la viabilidad organizan los necesarios desvíos y definen las rutas alternas conforme a la vulnerabilidad del territorio.

En el caso que la situación tienda a empeorarse, el Gobernador bajo indicaciones del responsable del COE declara el paso al nivel de operatividad 2 (alerta) así como si considera que hay un regreso en la evolución del evento pasa al nivel de operatividad anterior (Atención).

Nivel de operatividad 2 Alerta Roja (Alerta Máxima)

Es la etapa en la cual todas las informaciones recibidas hacen pensar que el evento previsto se convierta en hecho (probabilidad de ocurrencia elevado, mayor de 90%), hay que definir los momentos que se tiene que informar la población. Y activar las medidas de protección civil que se consideran oportunas y apropiadas conformemente a lo que está previsto en el plan.

La coordinación de las operaciones de emergencia por el Director del COE.

En la fase de alerta se activan los procedimientos previstos en la planificación de emergencia y otra disposición o procedimiento que se consideren pertinentes para el evento previsto o en acto.

FUNCIONES DEL COE PROVINCIAL:

- Recibe del COE Central el estado de Alerta;
- Actualiza el estado de alerta con la información local;
- Retroalimenta el COE Nacional;
- Informa y Alerta los COEs Municipales directamente involucrados en el evento
- Informa la Población
- Activa todos los procedimientos previstos en la planificación de emergencia.

ACTIVIDAD DEL GOBERNADOR O SU DELEGADO:

- Coordina las actividades de socorro a la población afectada;
- En función de lo que está previsto en el plan de respuesta
- Informa la Población
- Informa el COE Nacional acerca su nivel de operatividad

ACTIVIDAD DE LAS MESAS SECTORIALES:

- Averiguan el perfecto funcionamiento del sistema de comunicación;
- Establecen una comunicación directa con los distintos municipios (relación 1 a 1)
- Adquieren todas las informaciones útiles para describir la evolución del evento in situ;
- Transmiten al COE Central estas Informaciones;

- Coordinan la actividad de respuesta a nivel provincial
- Garantizan el intercambio continuo entre los distintos sectores de intervención
- Actúan de iniciativa propio o a solicitud del COE en las operaciones de emergencia
- Transmiten cada 6 horas al Coordinador del COE un informe resumido de la situación.

El informe debe contener:

-1. Fuerza en operación
-2. Localidades de intervención
-3. Actividades concluidas
-4. Actividades en ejecución

En el caso que la situación tienda a empeorarse el Gobernador bajo indicaciones del responsable del COE declara el tránsito al nivel de operatividad 1 (emergencia) o si considera que hay un regreso en la evolución del evento pasa al nivel de operatividad anterior (Pre - alerta).

Nivel de operatividad prioridad 1 (emergencia)

Es la etapa en la cual se realiza la acción de auxilio

Se compone de tres momentos distintos:

1. Adquisición de información;
2. Evaluación del fenómeno;
3. Adopción de medidas.

ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN

Si hubo un pre – alerta la información llegará según los criterios establecidos anteriormente.

En el caso de evento súbito, todas las entidades que tienen informaciones la comunicarán al COE provincial. Las informaciones que en un primer momento serán genéricas, sucesivamente deberán ser afinadas y confirmadas.

EVALUACIÓN DEL FENÓMENO

La información que se requiere debe aclarar:

- La dimensión de territorio involucrado;
- Las consecuencias a las personas, obras, infraestructura, actividades productivas.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

Las informaciones antes dichas deben permitir identificar las medidas necesarias en términos de:

- Delimitación de área afectada;
- Restricción de acceso a el área;
- Higiene pública y sanidad;
- Evacuación de la población, alimentación y albergues;
- Rutas de evacuación y tránsito de los medios de ayuda y socorro;
- Seguridad dentro del área intervenida;
- Determinación de las unidades que deberán operar.

Delimitación de área afectada

Se considera oportuno, en relación al área afectada por el evento que la fuerza policial defina puntos de control para garantizar una adecuada actividad en el área intervenida, evitando que personas ajenas interfieran.

Restricción de acceso al área

Medida de seguridad debido al hecho que los fenómenos se pueden repetir o que existe un elevado riesgo para la población.

Hay que definir cuáles son las instituciones encargadas de identificar las áreas a restringir

Higiene pública y sanidad

Las medidas referentes a la sanidad e higiene públicas estarán definidas por la autoridad competente en función de la situación de contingencia.

Evacuación de la población, alimentación y albergues

Cuando se considera apropiado proceder a una evacuación el COE indicará a las autoridades policiales las rutas de evacuación y los albergues donde estará albergada esta población.

La comunicación que deberá ser precisada por cada Municipio deberá contener la ruta de evacuación.

La evacuación de heridos y enfermos debe ser prioritaria y estos, por cada Municipio, es preferible que sean ubicados en el mismo sitio.

En cada municipio hay que identificar puntos de concentración de la población y albergues.

Rutas de evacuación y tránsito de los medios de ayuda y socorro

Con el fin de garantizar una evacuación ordenada y una rápida intervención de los medios de socorro el COE, en función de lo que ha ocasionado el evento indica cual será la ruta de evacuación más apropiada.

Indica también las eventuales rutas alternas utilizadas por parte de los medios de primera respuesta.

Seguridad dentro del área intervenida

Estará garantizada por parte de los cuerpos policiales y/o por parte del ejército.

Determinación de las unidades que deberán operar

El COE define las unidades necesarias a la intervención y lo comunica a las entidades de referencia. Con énfasis particularmente en utilizar los medios que se encuentran in situ o que pueden ser conseguidos fácilmente.

En esta etapa la coordinación de las operaciones de emergencia siguen en manos del Gobernador/a o por sus delegados/as, y apoyado por el/la responsable del COE.

En la fase de operatividad 1 se ejecutan las actividades previstas en la planificación de emergencia y otra disposición o procedimiento que se considere pertinente con el evento previsto o en acto.

Queda entendido que el paso de una fase de operatividad a otra no es excluyente de las actividades previstas en las fases de operatividad que le antecedieron.



Organización de la respuesta

Nivel político-estratégico

a) Descripción

Esta área representa la estructura orgánica del Estado del más alto nivel político. Mediante esta área el Presidente de la República ejecuta la política de acción en situaciones de desastres o emergencia nacional.

b) Integración

El Presidente Constitucional de la República; Ministros de Estado, Directores y/o Administradores de las instituciones autónomas y los representantes de otras instituciones u organizaciones que sean requeridos para tal efecto.

c) Conducción

Para la declaratoria de situación de desastre se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Art.23 y siguientes de la Ley 147-02 sobre gestión de riesgos. Por consiguiente la situación queda bajo la autoridad del Presidente de la República o en su defecto a quien este designe.

d) Responsabilidad

Dictar y dirigir las políticas de Estado en situaciones de desastre y tomar las decisiones de más alto nivel que sean pertinentes en la respuesta al mismo.

e) **Funciones específicas**

ACCION	RESPONSABLE	PERIODO
Declarar en sesión permanente al CN-PMRD.	Presidente de la República	Al iniciar la emergencia
Declarar a la CNE en sesión permanente.	Presidente de la CNE	Al iniciar la emergencia
Girar instrucciones a las instituciones del Sistema para poner en marcha sus planes.	Director del COE	Al iniciar la emergencia
Erogar los recursos necesarios para atender la emergencia.	Secretario Administrativo de la Presidencia	Posterior al primer informe
Supervisar la ejecución de los planes.	Dirección del COE	Continuo
Recibir los informes de situación posteriores.	CNE	Según se establezca
Autorizar el llamamiento de Asistencia Humanitaria Internacional	Presidente de la República	Al conocer la EDAN complementario

Nivel de dirección

a) **Descripción.**

Mediante esta área el Presidente de la República ejecuta la política de acción en situaciones de desastres.

b) **Integración.**

Esta área, está compuesta por la Comisión Nacional de Emergencia quien ejecutara sus acciones a través del Centro de Operaciones de Emergencia.

c) **Conducción**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia.

d) **Responsabilidad**

Dirigir las acciones de respuesta ante un terremoto y tomar las decisiones pertinentes a fin de garantizar una respuesta inmediata, efectiva y eficaz a los efectos del evento; asimismo apoyar a los Sectores funcionales.

e) **Funciones específicas**

ACCION	RESPONSABLE	PERIODO
Activación del COE.	Director del COE	Al iniciar la emergencia
Activación de los sectores de intervención.	Director del COE	Al iniciar la emergencia
Identificar los problemas principales.	Operaciones COE	Según se establezca

Informe de situación inicial.	Operaciones COE (enlaces)	A las 4 horas máximo de inicio de la emergencia
Definir las prioridades.	Director del COE(mando y control)	Según se establezca
Dirigir la formulación y ejecución de los cursos de acción.	Director del COE(mando y control)	Según se establezca
Coordinar EDAN inicial	Operaciones COE	Posterior a las 8 horas y antes de las 72
Mantener informada a la CNE y al CN-PMRD.	Director del COE	Continuo
Dirigir las áreas de intervención	Operaciones COE	Continuo
Reunir la información necesaria para sustentar la declaratoria de emergencia.	Director del COE	Posterior a las 8 horas y antes de las 72

Nivel de ejecución

a) Descripción

En esta área se ejecutarán directamente las acciones de respuesta en el terreno.

b) Integración

Esta área está integrada por sectores funcionales integrados por las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, de acuerdo con este plan.

SECTOR	REPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Científico • Técnico Científico • Servicios de Emergencia • Seguridad y orden público • Salud, agua y saneamiento • Infraestructura y Servicios Básicos • Logística • Albergues 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Nacional de Meteorología • Instituto Nacional De Recursos Hidráulicos • Cuerpo de Bomberos • FFAA y Policía Nacional • Ministerio de Salud • Ministerio de Obras Públicas • Fuerzas Armadas • Defensa Civil

c) Conducción

Cada sector funcional, es conducido por la institución rectora de la función o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

d) Responsabilidad

Ejecutar las acciones de respuesta determinadas por las áreas de intervención, manteniendo niveles adecuados de coordinación.

Estrategia de respuesta

La respuesta a las necesidades derivadas del evento se llevará a cabo por medio de un conjunto de áreas de intervención que estarán a cargo de un determinado sector de acuerdo con su especialidad, de acuerdo con el siguiente resumen.

SECTOR FUNCIONAL	AREA DE INTERVENCION
TÉCNICO-CIENTÍFICO	a) Monitoreo y Pronóstico: Información Meteorológica b) Monitoreo y Pronóstico: Información Hidrometeorológica
SERVICIOS DE EMERGENCIA	a) Búsqueda y Rescate b) Atención Pre-hospitalaria c) Extinción y Combate de Incendios d) Incidentes con Materiales Peligrosos
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	a) Custodia de suministros b) Seguridad al traslado de suministros c) Seguridad en la distribución de la ayuda d) Aislamiento de zonas afectadas e) Seguridad en albergues f) Reforzamiento a la seguridad penitenciaria g) Regulación del tráfico vehicular
SALUD	a) Atención médica b) Atención Integral en Albergues c) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud d) Vigilancia epidemiológica e) Suministros médicos f) Saneamiento ambiental g) Salud Mental h) Manejo y disposición de cadáveres
LOGÍSTICA	a) Adquisición b) Almacenamiento c) Transporte d) Rendición de cuentas e) Asistencia humanitaria internacional
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	a) Infraestructura vial b) Telecomunicaciones c) Energía eléctrica d) Evaluación de daños en infraestructura pública
ALBERGUES	a) Canalización de apoyo a los albergues b) Búsqueda y reunificación de familias
AGUA Y SANEAMIENTO	a) Agua potable y alcantarillado b) Higiene c) Control calidad de agua d) Evaluación a las instalaciones de agua. e) Garantía y suministro de agua potable

Sector Técnico Científico

a) Área de intervención: Monitoreo y Pronóstico: Información Atmosferica

Objetivos operativos: Asegurar al Centro de Operaciones de Emergencia y a los sectores de intervención la disponibilidad de información oportuna y confiable acerca del evento

Indicadores de cumplimiento:	Entrega de información por medio de boletines especiales que indiquen la descripción técnica del evento y su evolución.
Descripción de acciones:	<ol style="list-style-type: none"> a) Al iniciar el momento de desarrollo o posible formación de un disturbio, onda tropical, depresión, tormenta o huracán generará la información y procederá inmediatamente a transmitir al COE. b) Continuar recolectando información para ampliar los datos iniciales. c) A continuación se procederá a convocar a las instituciones siguientes: d) ONAMET e) INDRHI f) COPRE
Cobertura y alcance:	Mientras dure la fase de emergencia
Mecanismo de coordinación:	<ol style="list-style-type: none"> a) Inicialmente: el predictor de turno de ONAMET con el supervisor de servicio del COE b) Posteriormente: Entre el Director de ONAMET y el Director del COE
Recursos necesarios:	Los asignados a cada área de monitoreo
Periodo:	Según lo establecido por la ONAMET en coordinación con el COE
Contacto:	Lic. Gloria Ceballos Director Instituto Sismológico Nacional Tels: 809-788 11 22

b) Área de intervención: Monitoreo y Pronóstico: Hidrologicos

Objetivos operativos:	Asegurar al Centro de Operaciones de Emergencia y a las sectores de intervención la disponibilidad de información oportuna y confiable acerca del evento
Indicadores de cumplimiento:	Entrega de información por medio de boletines especiales que indiquen la descripción técnica del evento y su evolución.
Descripción de acciones:	<ol style="list-style-type: none"> a) Al ocurrir un ascenso de los niveles de presas, ríos, arroyos o algún sistema acuifero que presente situación de peligro el INDRHI validara la información y procederá inmediatamente a transmitirla al COE. b) Continuar recolectando información para ampliar los datos iniciales. c) Informar al director del INDRHI a fin de que ésta coordine con el COE acerca del manejo de la información. d) Una vez hecha la coordinación con el COE, se procederá de acuerdo con lo acordado. e) A continuación se procederá a convocar a las instituciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • ONAMET. • COPRE

Cobertura y alcance:	Mientras dure la fase de emergencia
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"> a) Inicialmente: técnico de turno del INDRHI con el jefe de servicio del COE-N b) Posteriormente: al director de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) y el Director COE-N
Recursos necesarios:	Todos los medios y/o vías de comunicación posibles.
Periodo:	Según lo establecido por INDRHI en coordinación con el COE
Contacto:	

Servicios de Emergencia

a) Búsqueda y rescate

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Activar y concentrar los miembros de las diferentes instituciones del sistema que forman parte de grupos de búsqueda y rescate b) Recolección de la información de los escenarios de intervención. c) Buscar, ubicar, estabilizar y extraer oportunamente y en forma segura, personas atrapadas, aisladas o anegadas, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos. d) Desarrollar y activar los planes de evacuación en zonas de alto riesgo
Indicadores de cumplimiento:	Las tareas se darán por finalizadas por orden operativa y de acuerdo a las recomendaciones del SCI.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) El personal deberá concentrarse en su sede de operaciones b) Conformación de equipos de intervención c) Asignación de tareas en los escenarios de intervención. d) Movilización a las zonas de trabajo e) Revisión y preparación de las personas afectadas
Cobertura y alcance:	Todas aquellas áreas de mayor impacto y necesidad a nivel nacional
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"> a) Los enlaces deben enviar al personal de su institución al lugar previamente acordado b) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar con los diferentes Sectores de Intervención el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada. c) Gestionar el apoyo de grupos internacionales USAR de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de Cancillería, cuando la capacidad de respuesta nacional sea superada d) Toda la operación será manejada a través del SCI

Recursos necesarios: Ver guía INSARAG
Periodo: Ver guía INSARAG
Contacto: Cnel. Manuel Aybar – (809) 481-6127/ Cap. Juan Tavares – (809) 866-1783/Cap. Mariano Del Valle – (809)763-8554

b) Asistencia Pre-hospitalaria

Objetivos operativos: Atender a los afectados que se generen como consecuencia de las inundaciones y deslizamientos de tierras, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

Indicadores de cumplimiento:

- a) Las labores se darán por finalizadas hasta que los afectados sean entregados en los diferentes centros asistenciales.
- b) La atención a las personas afectadas, serán finalizadas hasta que se le brinde la atención médica necesaria.

Descripción de acciones:

- a) Clasificación de pacientes para priorizar la atención medica con la metodología CACH
- b) Movilización y traslado de las personas afectadas a los diferentes centros asistenciales
- c) Entrega de pacientes al personal médico de turno del hospital correspondiente

Cobertura y alcance: Todas aquellas áreas de mayor impacto y necesidad a nivel nacional

Mecanismo de coordinación:

- a) Los enlaces deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergencia
- b) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar ante el COE el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.

Recursos necesarios: Serán determinados por el número de las personas afectadas que se dieron como resultado del evento.

Periodo: Fase de urgencia

Contactos: Cnel. Manuel Aybar – (809) 481-6127/ Cap. Juan Tavares – (809) 866-1783/Cap. Mariano Del Valle – (809)763-8554

c) Combate y extinción de incendios

Objetivos operativos: Extinguir oportunamente y en forma segura, todo tipo de incendio que resulte como consecuencia del evento a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y

	eficaz administración de los recursos.
Indicadores de cumplimiento:	Las labores serán finalizadas hasta que el incendio sea extinguido por completo
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Rescate de víctimas si las hubiere b) Evitar la propagación del incendio a las áreas expuestas c) Controlar el incendio d) Extinción total del incendio
Cobertura y alcance:	Todas aquellas edificaciones donde se suscitare un incendio como resultado de un terremoto.
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"> a) Los enlaces deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergencia b) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar ante el COE el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> a) Camión y su tripulación. b) Camión cisterna y su tripulación. c) Camión de rescate y su tripulación. d) Ambulancia y su tripulación.
Periodo:	Continuo
Contactos:	Cnel. Manuel Aybar – (809) 481-6127/ Cap. Juan Tavares – (809) 866-1783/Cap. Mariano Del Valle – (809)763-8554

e) Incidentes con Materiales Peligrosos

Objetivos operativos:	Responder en forma oportuna y segura a un incidente con materiales peligrosos a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.
Indicadores de cumplimiento:	Las labores se darán por finalizadas hasta que el o los MAT-PEL sean recolectados y que sea trasladado al lugar designado por las autoridades competentes. Cuando la empresa responsable se haga cargo del material.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificación del producto. b) Establecer perímetro de seguridad c) Evacuación de la población en riesgo d) Controlar la situación.(Fuga, derrame, etc.) e) Descontaminación
Cobertura y alcance:	Todos aquellos sitios donde se susciten emergencias con

MAT-PEL

Mecanismo de coordinación:	a) Los enlaces deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergencia b) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar con las diferentes Sectores el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.
Recursos necesarios:	a) Unidad de MAT-PEL y su tripulación. b) Camión de extinción y su tripulación. c) Ambulancia y su tripulación.
Periodo:	Continuo
Contactos:	Cnel. Manuel Aybar – (809) 481-6127/ Cap. Juan Tavares – (809) 866-1783/Cap. Mariano Del Valle – (809)763-8554

Seguridad y Orden Público

a) Custodia de suministros

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad perimetral y accesos a los centros de almacenamiento y bodegas designados por el Sector de Intervención de Logística, de la ayuda humanitaria destinada para dar respuesta en caso de emergencias o desastres
Indicadores de cumplimiento:	Servicios de Seguridad perimetral brindados en los centros de almacenamiento y bodegas donde se concentra la ayuda humanitaria mientras dure la fase de emergencia (hasta 45 días).
Descripción de acciones:	El jefe de la dotación, donde se ubique la bodega o centro de almacenamiento coordinará la seguridad necesaria, previa solicitud del Sector de Intervención de Logística, de acuerdo a su plan particular
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad desde el momento de su almacenaje, hasta el retiro de los mismos de las bodegas habilitadas
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y de la PN; en el COE.
Recursos necesarios:	La dependencia militar o policial responsable de la seguridad y custodia, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio o gestionará el apoyo o reforzamiento del recurso que requiera.
Periodo:	Mientras haya existencia de suministros humanitarios en los almacenes.

Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA)
(809) 604-4995
(809) 604-8170

Contactos: Jefatura Policía Nacional
(809) 685-2020
(809) 682-2151

b) Seguridad en el traslado de los suministros

Objetivos operativos: Garantizar la seguridad y/o custodia durante el traslado de la ayuda humanitaria, desde el lugar de almacenaje, hasta el lugar de distribución y/o destino.

Indicadores de cumplimiento: Seguridad y custodia a vehículos que trasladan la ayuda humanitaria, mientras dure la fase de emergencia.

Descripción de acciones: Previa solicitud del Sector de Intervención de Logística, el jefe de la delegación territorial donde se ubique la bodega será responsable de coordinar y garantizar la seguridad de los vehículos que realicen dicha tarea.

Cobertura y alcance: Se proporcionará seguridad desde el momento de su embarque y durante el traslado de la ayuda humanitaria hasta su destino.

Mecanismo de coordinación: Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y de la PN; en el COE.

Recursos necesarios: La dependencia militar o policial responsable de la seguridad y custodia, empleará al personal disponible que sea necesario para dicho servicio.

Periodo: Durante su traslado hacia el lugar de destino, o lo ordenado por la superioridad, mientras dure la fase de emergencia.

Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA)
(809) 604-4995
(809) 604-8170

Contactos: Jefatura PN
(809) 685-2020
(809) 682-2151

c) Seguridad en la distribución de la asistencia

Objetivos operativos: Garantizar la seguridad y mantener el orden público durante la distribución de la ayuda humanitaria por parte del Sector de Intervención de logística encargado de su distribución.

Indicadores de Seguridad y custodia brindadas durante la distribución de la

cumplimiento:	ayuda humanitaria, mientras dure la misma.
Descripción de acciones:	El jefe de la dotación militar y/o policial donde se realice la distribución será responsable de establecer un dispositivo de seguridad, mientras se realiza la distribución de la asistencia.
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad durante la distribución de la ayuda en los lugares destinados para ello, mientras dure la distribución.
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y la PN; en el COE.
Recursos necesarios:	La dependencia militar y/o policial responsable de la seguridad durante la distribución de la ayuda humanitaria, empleará el personal que sea necesario para dicho servicio.
Periodo:	Durante la distribución en la fase de emergencia
	Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA) (809) 604-4995 (809) 604-8170
Contactos:	Jefatura PN (809) 685-2020 (809) 682-2151

d) Aislamiento de zonas afectadas

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad y el aislamiento en la zona de afectación, no permitiendo el ingreso de curiosos y personas ajenas al lugar ya sea zona de evacuación o desastres, con la finalidad de permitirle a las instituciones de servicio realizar su trabajo de rescate y auxilio a las víctimas, evitando con ello el saqueo de los bienes de los afectados.
Indicadores de cumplimiento:	Seguridad y aislamiento de las zonas afectadas, mientras dure la fase de emergencia o persistan las condiciones de riesgo.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Permitir el acceso solo de personal autorizado. b) Evitar hurtos y saqueos. c) Colaborar con las instituciones de servicio para que realicen sus labores de respuestas a emergencias.
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad hasta que el COE emita la declaratoria de cese de la emergencia en la zona afectada.
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y la PN; en el COE.

Recursos necesarios:	La dependencia militar y/o policial responsable de la seguridad y aislamiento de las zonas afectadas, empleará al personal que sea necesario para dicho servicio.
Periodo:	Se mantendrá presencia militar y/o policial desde el inicio de la emergencia, hasta que el COE declare el cierre de la misma en la zona afectada.
Contactos:	<p>Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA) (809) 604-4995 (809) 604-8170</p> <p>Jefatura PN (809) 685-2020 (809) 682-2151</p>

d) Seguridad en albergues

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad en los albergues temporales destinados para tal fin, con la finalidad de que se mantenga el orden, la calma, la integridad física y moral de los albergados, así como la seguridad de sus bienes e instalaciones en general.
Indicadores de cumplimiento:	Hasta finalizar la fase de emergencia, no más de 45 días.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Mantener control en todos los accesos de los albergues habilitados. b) Realización de patrullajes en el exterior e interior de los mismos. c) Control perimetral de las instalaciones.
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none"> a) Se proporcionará seguridad a todos los albergues temporales activados, a requerimiento, hasta que se haya dado la orden de desactivación, no más allá de la fase de emergencia. b) El alcance comprenderá: la seguridad tanto interna como externa de las instalaciones, patrullajes atención de incidentes, apoyo en el traslado de albergados a centros hospitalarios o judiciales según se requiera.
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y de la PN; o en el COE.
Recursos necesarios:	La dependencia militar o policial responsable de la seguridad del albergue temporal activado, empleará el personal que sea necesario para dicho servicio, y en su caso gestionará el recurso de lugar.
Periodo:	Durante toda la fase de emergencia, no más de 45 días.
Contactos:	<p>Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA) (809) 604-4995 (809) 604-8170</p> <p>Jefatura PN (809) 685-2020</p>

(809) 682-2151

e) Reforzamiento de la seguridad penitenciaria

Objetivos operativos:	Colaborar con la seguridad de los Centros Penitenciarios, para evitar cualquier intento de fuga de los reclusos, ante la contingencia de un terremoto y/o proporcionar cualquier otro tipo de asistencia.
Indicadores de cumplimiento:	Reforzamiento de seguridad a centros penitenciarios, mientras exista peligro inminente de fuga.
Descripción de acciones:	a) Mantener patrullaje con personal de la policía penitenciaria en la periferia de los penales afectados. b) A requerimiento, apoyará con personal especializado a los centros penales afectados por un terremoto.
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad mientras exista amenaza inminente de fuga en los centros penales afectados
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y la PN; en el COE, a solicitud de la Dirección General de Prisiones.
Recursos necesarios:	a) La Dotación policial que cuente en su demarcación territorial con un centro penitenciario afectado, empleará al personal necesario para reforzamiento de la seguridad perimetral. b) A requerimiento, apoyará el reforzamiento o control del centro penitenciario afectado a través de grupos especializados según sea el caso. c) De ser necesario se establecerá coordinación con las Fuerzas Armadas.
Periodo:	Mientras exista el peligro inminente de fuga.
Contactos:	Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA) (809) 604-4995 (809) 604-8170 Jefatura PN (809) 685-2020 (809) 682-2151

e) Regulación del tráfico vehicular

Objetivos operativos:	Garantizar dispositivo de regulación del tránsito vehicular en las zonas de evacuación con la finalidad de descongestionar el flujo vehicular, a través de la AMET, dando prioridad a los vehículos de emergencia, para su libre circulación.
Indicadores de cumplimiento:	Controles vehiculares y actividades de ordenamiento y regulación de tránsito vehicular en las zonas inundadas o de

	posible inundación, mientras dure la fase de emergencia.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Despejar vías para el paso de vehículos de emergencia. b) Remover automotores que obstruyan la vía pública c) No permitir acceso de automóviles particulares a las áreas restringidas que ofrezca peligro por deslizamiento o inundación. d) Mantener control vehicular en la zona. e) Desviar, agilizar y ordenar el tránsito vehicular.
Cobertura y alcance:	Mientras dure la emergencia en las zonas afectadas
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través del enlace de la PN; en el COE.
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> a) La demarcación territorial responsable de la seguridad en la zona afectada, empleará el personal policial disponible que sea necesario para dicho servicio. b) A requerimiento, la AMET apoyará con personal de su especialidad en las tareas de ordenamiento y tránsito vehicular.
Periodo:	Durante dure la fase de emergencia y sea restablecido el orden.
Contactos:	<p>Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA) (809) 604-4995 (809) 604-8170</p> <p>Jefatura PN (809) 685-2020 (809) 682-2151</p>

Salud

a) Atención médica

	Brindar atención médica oportuna a la población afectada tanto en albergues como en zonas aisladas o anegadas
Objetivos operativos:	Integrar al sector salud para coordinar la atención médica de acuerdo a las áreas afectadas por el evento.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> a) Número de consultas brindadas en albergues establecimientos de salud. b) Numero atenciones de emergencia según reportes. c) Número de personas referidas a red hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar selección y clasificación de víctimas (Triage). b) Atención medica según selección de pacientes. c) Referencia de pacientes según gravedad. d) Activación de brigadas medicas sanitarias. e) Abastecer con insumos y medicamentos a las brigadas médicas. f) Proporcionar Logística y transporte para brigadas médicas.

	g) Informar a través de instrumentos que regulan el reporte de la atención medica
	h) Coordinación de la capacidad de respuesta de la red de establecimientos de salud.
Cobertura y alcance:	a) La atención se brindara a nivel nacional según necesidad: b) Establecimientos de primer, segundo o tercer nivel de atención y centros móviles o de campaña.
Mecanismo de coordinación:	a) Ministerio de Salud. b) Direcciones Generales de los Cuerpos Médicos y Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. c) Colegio Medico Dominicano. d) Defensa Civil. e) Cruz Roja Dominicana. f) Clínicas y Hospitales privados.
Recursos necesarios:	Los disponibles por las Instituciones y los provenientes de ayuda local e internacional.
Periodo:	Durante toda fase de la Emergencia
Contactos:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, teléfono 809 541-3121 Direcciones Generales de los Cuerpos Médicos y Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, teléfonos 809 530-5149, 809 533.1411 Colegio Medico Dominicano. Defensa Civil. 809 472-0909 Cruz Roja Dominicana. 809 238-5312, 809 334-4545 Clínicas y Hospitales privados.

b) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud.

Objetivos operativos:	a) Obtener información coherente, uniforme, oportuna y veraz, relativa al evento que permita la toma de decisiones adecuadas para la atención e intervención de salud posterior a la emergencia o desastre así como la obtención y distribución de la Ayuda Humanitaria requerida. b) Obtener información coherente, uniforme, oportuna y veraz, relativa al evento, que permita determinar el estado estructural y la capacidad de funcionamiento de los centros de salud, así como la integridad del personal de salud.
Indicadores de cumplimiento:	a) Recolección de Información post evento. b) Informe de evaluación.
Descripción de acciones:	a) Recolección de Información post evento. b) Evaluación por tierra. c) Encuestas por muestreo sobre el terreno. d) Informes de personas directamente afectadas o autoridades locales.

- e) Informe de evaluación.
- f) Evaluación preliminar.
- g) Evaluación complementaria.
- h) Análisis de necesidades.
- i) Informe EDAN / SALUD.

Cobertura y alcance: Evaluación de las áreas afectadas por un evento sísmico, a través de la recolección de información post evento e informes de evaluación, con la coordinación y apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.

Mecanismos de coordinación: Ministerio de Salud.
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.
Organismos internacionales.

Recursos necesarios: Los disponibles por los equipos de EDAN/SALUD, así como los dispuestos por las demás instancias de apoyo tanto a nivel local como internacional.

Periodo:

- a) Evaluación preliminar: Antes de las primeras 12 horas
- b) Evaluación complementaria: Antes de las primeras 72 horas posteriores al evento principal.
- c) Análisis de necesidades: Entre las 12 y 72 horas posteriores al evento.
- d) Informe EDAN / SALUD: a las 72 horas.

Contactos:

Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, telefono 809 541-3121

- a) Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, teléfono 809 565-2811.
- b) Organismos internacionales.

c) Atención Integral en Albergues

Objetivo operativo: Realizar acciones de salud a través de brigadas sanitarias integrales que contribuyan a disminuir la morbimortalidad en la población albergada, por medio de atención médica oportuna, vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial y saneamiento ambiental, durante y después del evento sísmico.

Indicadores de cumplimiento:

- Numero de albergues evaluados y funcionando sanitariamente.
- Numero de Brigadas medicas en actividad.
- Numero de albergues con vigilancia epidemiológica.
- Numero de Albergues con programa de apoyo psicosocial implementado.

Descripción de acciones:

- a) Brindar atención médica integral a la población que así lo demanda.
- b) Reportar brotes de enfermedades.

- c) Acciones sanitarias a los sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua.
- d) Control de fuentes alternas de suministro de agua.
- e) Educación sanitaria sobre uso y desinfección del agua.
- f) Vigilância sanitária e higiene de alimentos.
- g) Inspección sanitaria a cocinas en albergues.
- h) Inspección sanitaria a bodegas de alimentos en albergues.
- i) Jornadas de capacitación sobre manipulación de alimentos.
- j) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado.
- k) Charlas educativas sobre uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas.
- l) Monitoreo de sistema interno de recolección y almacenamiento temporal de desechos sólidos comunes.
- m) Intervenciones para el control de vectores y roedores.
- n) Fumigación y educación sanitaria para la prevención y control del dengue, de acuerdo a criterios de riesgo.
- o) Intervenciones para la prevención de enfermedades zoonóticas.
- p) Vigilancia de animales sospechosos de portadores de la rabia, de acuerdo a criterios.

Cobertura y alcance: A nivel nacional, según necesidades.

Mecanismo de coordinación:

- a) Defensa Civil.
- b) Cruz Roja Dominicana.
- c) Ministerio de Salud y Asistencia Social.

Recursos necesarios: Los disponibles por las Instituciones y los provenientes de ayuda local e internacional

Periodo: Continuo

Contactos:

- Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, teléfono 809 541-3121
- Defensa Civil. 809 472-0909
- Cruz Roja Dominicana. 809 238-5312, 809 334-4545

d) Vigilancia epidemiológica

Objetivos operativos:

- a) Monitorear probables brotes de enfermedades según vigilancia epidemiológica durante la emergencia.
- b) Analizar la situación epidemiológica de las áreas afectadas.

Indicadores de cumplimiento:

- a) Sistemas vigilancia epidemiológicos implementados y funcionando en área afectadas.
- b) Numero enfermedades de interés epidemiológico.
- c) Numero de brotes investigados.

Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Sala de situación activada y actualizada de acuerdo al evento. b) Toma de decisiones según análisis del evento. c) Informar según el evento escenarios epidemiológicos.
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none"> a) La atención se brindara a nivel nacional según necesidad. b) Establecimientos de primer, segundo o tercer nivel de atención.
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"> a) A través de la Dirección General de Epidemiología. b) Epidemiólogos Regionales.
Recursos necesarios:	Los disponibles por el Ministerio de Salud, o solicitados como ayuda local o internacional.
Periodo:	Durante toda la Emergencia.
Contactos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Director General de Epidemiologia, teléfono 809 687-3050. b) Director Nacional de Emergencias y Desastres, teléfonos 809 549-4780, 809 566-6648.

e) Suministros médicos

Objetivos operativos:	Fortalecer con insumos médicos y medicamentos según Guía de medicamentos e Insumos médicos de emergencia del Ministerio de Salud y del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE/CAL).
Indicadores de cumplimiento:	Número de establecimientos y sistemas de Salud abastecidos en las áreas afectadas.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Gestionar con los almacenes centrales del Ministerio y PROMESE los medicamentos e insumos necesarios para abastecer a los establecimientos y sistemas de salud. b) Monitorear el consumo de medicamentos e insumos médicos. c) Mantener Kardex (inventario) actualizado. d) Mantener la reserva estratégica de medicamentos de emergencia disponibles a nivel central y regional.
Cobertura y alcance:	A nivel nacional según necesidad.
Mecanismo de coordinación:	Ministerio de Salud. PROMESE.
Recursos necesarios:	Medicamentos según cuadro básico del Ministerio de Salud.
Contactos:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, teléfono 809 541-3121. PROMESE, teléfono 809 518-1313.

f) Saneamiento ambiental

Objetivos operativos:	Vigilar y controlar todos aquellos factores de riesgo que permitan la aparición y transmisión de enfermedades previsible, a través de acciones de saneamiento básico, en las áreas de impacto durante y después del evento.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">a) Suministro de abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria.b) Establecimientos de alimentos con vigilancia sanitaria.c) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado.d) Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes funcionando sanitariamente.e) Viviendas y sitios colectivos con intervenciones de control de vectores y roedores.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Control del abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria.b) Inspecciones sanitarias a los sistemas de abastecimiento de agua.c) Control de fuentes alternas de suministro de agua.d) Toma de muestras de agua para análisis bacteriológico y físico químico.e) Lecturas de cloro residual y PH.f) Inspecciones a los equipos de producción de hipoclorito de sodio.g) Distribución de hipoclorito de sodio.h) Educación sanitaria sobre uso y desinfección del agua.i) Jornadas de capacitación sobre manipulación de alimentosj) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado.k) Inspecciones para la instalación de equipos sanitarios y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas.l) Charlas educativas sobre uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas <p>Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes funcionando sanitariamente.</p>
Cobertura y alcance:	A nivel nacional según necesidad.
Mecanismo de coordinación:	Ministerio de Salud Pública. Ayuntamientos.
Recursos necesarios:	Los disponibles por las Instituciones y los provenientes de ayuda local e internacional
Periodo:	Durante toda la emergencia.
Contactos:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, teléfono 809

541-3121.
Ayuntamientos locales.

g) Apoyo Psicosocial

Objetivos operativos:	Propiciar la evaluación de necesidades en salud mental en el contexto de emergencias y desastres.
Indicadores de cumplimiento:	Número de equipos locales de intervención .
Descripción de acciones:	Atención a todos aquellos que requieran de apoyo psicosocial: familiares de fallecidos, personas desplazadas, estrés postraumático.
Cobertura y alcance:	Cobertura nacional. Alcance: aproximadamente 6 meses posteriores al evento.
Mecanismo de coordinación:	a) Dirección General de Salud Mental del Ministerio de Salud pública b) Colegio Médico Dominicano (sociedad Psiquiatría) c) Asociación Dominicana de Psicólogos.
Recursos necesarios:	Trabajadores de salud capacitados según nivel de influencia.
Periodos:	Fase post impacto: primeras 72 horas Fase de urgencia: de 3 a 15 días Fase de emergencia: de 15 a 45 días
Contactos:	Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud, teléfono 809 541-3121

h) Manejo y disposición de cadáveres

Objetivos operativos:	Vigilar el manejo sanitario de cadáveres humanos y animal resultantes del evento, durante las fases post impacto hasta la fase de emergencia; para evitar la proliferación de vectores, malos olores, enfermedades y contaminación ambiental
Indicadores de cumplimiento:	a) Verificación de la mortalidad como consecuencia directa del evento . b) Aplicación de los lineamientos de bioseguridad para el manejo y conservación de cadáveres. c) Aplicación de los protocolos para la identificación y entrega de cadáveres. d) Aplicación del protocolo de manejo y disposición adecuada de cadáveres no identificados.
Descripción de acciones:	a) Inspección en el área de impacto del evento, para verificar y cuantificar la cantidad de cadáveres. b) Verificar la aplicación de los lineamientos de bioseguridad para el manejo y conservación de

	<ul style="list-style-type: none"> cadáveres. c) Elaboración de informes y otros reportes relacionados a esta actividad. d) Identificación y entrega de cadáveres.
Cobertura y alcance:	Inspección a las áreas afectadas por el evento; a través de reconocimiento en el terreno de las zonas de impacto, durante las primeras 72 horas; y apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales que trabajen en búsqueda y recuperación de cuerpos.
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"> a) Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). b) Instituto Nacional de Patología Forense.
Recursos necesarios:	Los disponibles por las Instituciones y los provenientes de ayuda local e internacional
Periodo:	Mientras duren las operaciones de rescate y recuperación
Contactos:	<p>Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), teléfono 809 381-0488</p> <p>Instituto Nacional de Patología Forense, teléfono 809 682-5525.</p>

Infraestructura y Servicios Básicos

a) Infraestructura vial

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Rehabilitar de manera inmediata la infraestructura vial (vías y/o puentes) de acceso a las zonas impactadas, necesarias para la movilización del personal y equipo de emergencia. b) Mantener en todo momento en condiciones adecuadas de operación, la infraestructura vial de acceso a los centros de servicios básicos.
Indicadores de cumplimiento:	Infraestructura vial en condiciones de permitir la circulación de unidades de emergencia.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación de la infraestructura vial afectada. b) Remoción de escombros. c) Rehabilitación de la infraestructura vial afectada y/o adecuación de accesos temporales. d) Monitoreo de la condición de la infraestructura vial evaluada.
Cobertura y alcance:	Se evaluará la infraestructura vial localizada en la zona de influencia del evento.
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"> a) El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones coordinara con las instituciones siguientes: Liga Municipal Dominicana/Ayuntamientos del país, b) INVI, INAPA, CAASD, CDEEE, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), INDRHI, Compañías telefónicas, INDOTEL, FFAA, Departamento

Aeroportuario, Autoridad Portuaria Dominicana y la Refinería Dominicana de Petróleo.

- Recursos necesarios:
- a) Recurso humano: - Profesional (Arquitecto o Ingeniero) y/o Técnico, con experiencia en el área de evaluación de infraestructura vial.
 - b) Operadores de maquinaria y equipo pesado
 - c) Personal de campo (encargado de brigada y auxiliares)
 - d) Equipo: - Vehículos livianos para transporte de personal
 - e) Cámaras fotográficas para registro, Lámpadas, etc.
 - f) Maquinaria: Cargadores, Retroexcavadora, Moto niveladora, Tractores, etc.
 - g) Vehículos pesados: Camiones de volteo y baranda, cisterna
 - h) Moto sierra
 - i) Bomba achicadora
 - j) Dispositivos de comunicación: Celular, Radio, etc
- Periodo: Entre 72 horas y 15 días
- Contactos: Viceministro de mantenimiento de puentes del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. Tel. (809) 565-2811

b) Telecomunicaciones

- Objetivos operativos: Coordinar el restablecimiento del sistema telefónico a nivel nacional o de las zonas afectadas con los diferentes operadores del servicio de telefonía ya sea este fijo o móvil
- Indicadores de cumplimiento: Recuperación en el menor tiempo posible de los sistemas de comunicación de cada operador.
- Descripción de acciones: Coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones tomadas por cada uno de los operadores de telefonía para la solución de los problemas.
- Cobertura y alcance: a) Depende de las zonas afectadas o a nivel nacional.
b) Se coordinara desde el inicio de la emergencia hasta la finalización de la misma.
- Mecanismo de coordinación: El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con el Instituto Dominicano de las telecomunicaciones.
- Recursos necesarios: Los recursos para esta área de intervención serán los que cada operador dispone.
- Periodo: Fase de urgencia
- Contacto: Representante del INDOTEL

c) Energía eléctrica

Objetivos operativos:	Coordinar el restablecimiento del sistema eléctrico a nivel nacional o de las zonas afectadas con los diferentes operadores involucrados en el suministro de energía eléctrica.
Indicadores de cumplimiento:	Recuperación en el menor tiempo posible del sistema eléctrico de las zonas afectadas.
Descripción de acciones:	Coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones tomadas por cada una de las empresas operadoras del sistema eléctrico nacional para la solución de los problemas.
Cobertura y alcance:	Depende de las zonas afectadas a nivel nacional. Se coordinará desde el inicio de la emergencia hasta la finalización de la misma.
Mecanismo de coordinación:	El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).
Recursos necesarios:	Los recursos para esta área de intervención serán los que disponga la ETED.
Periodo:	Fase de urgencia.
Contacto:	Representante de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

d) Agua potable y alcantarillado

Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none">a) Garantizar el acceso al agua de manera oportuna, en cantidad y calidad suficiente, mientras el servicio no esté restablecido en cualquier comunidad a nivel nacional.b) Restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible de los sistemas administrados por el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).
Indicadores de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none">a) Número de sistemas afectados en diferentes zonas ya restablecidos.b) Número de rutas de acceso para evaluación de daños y distribución de agua potable en zonas críticas.c) Número de personas afectadas por interrupción del servicio.d) Número de Hospitales y Albergues abastecidos con agua potable.e) Número de reservorios con agua potable servidas a población afectada
Descripción de Acciones	<ul style="list-style-type: none">a) Analizar la "situación" de Agua Potable y Saneamiento de las poblaciones afectadas por la emergencia (caracterización de la problemática, evaluación de daños ocasionados a la infraestructura de acueducto y alcantarillado sanitario), identificación de las necesidades y de las intervenciones a

	<p>realizar por el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).</p> <ul style="list-style-type: none"> b) Generar información que será compartida con las otras Gerencias Regionales de INAPA (Enc. zonales y provinciales), el COE y otras instituciones que así la requieran. c) mapear los posibles lugares de impacto y evaluación de necesidades de la población. d) Rutas de acceso para evaluación de daños y distribución de agua potable en zonas críticas. e) Identificación de Hospitales y Albergues que requieren ser abastecidos con el líquido. f) Reparaciones inmediatas en los sistemas de producción y distribución de agua g) Distribución de agua en zonas afectadas mediante reservorios.
Cobertura y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> a) A nivel nacional y/o áreas afectadas por el terremoto b) Entrega de agua por diferentes medios, sistemas de INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS), como: reservorios, pozos, tinacos, etc. c) Reparaciones inmediatas de los sistemas llevando recursos humanos y materiales para tal fin. d) Coordinación con empresas distribuidoras de agua para que apoyen en la dotación de agua a la población afectada por terremotos
Mecanismo de Coordinación	El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).
Recursos Necesarios	Los recursos para esta área de intervención serán los que disponga el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).
Período	<p>Primeras 72 horas.</p> <p>Fase de urgencia y emergencia (de 72 horas a 30 días)</p>
Contacto	Dirección Ejecutiva del INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).

e) Evaluación de daños en infraestructura pública

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluar de manera inmediata la condición estructural y funcional de la infraestructura pública necesaria para atender la emergencia (Hospitales y otros Centros de Salud, Albergues, Unidades de atención primaria, Seguridad, Edificaciones destinadas a suministros de servicios básicos y otros).
Indicadores de cumplimiento:	Informe sobre la condición funcional y estructural de la infraestructura pública evaluada, que permita la toma de decisión sobre la utilización o restricciones para su uso.
Descripción de acciones:	Evaluación, a través de inspección visual, de las condiciones en las que se encuentran los elementos principales de la infraestructura pública.

Cobertura y alcance:	Se evaluará la infraestructura pública localizada en la zona de influencia del evento .
Mecanismo de coordinación:	El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y demás instituciones relacionadas con el sector construcción.
Recursos necesarios:	Los recursos técnicos y financieros de que disponga el ministerio de obras públicas y las demás instituciones relacionadas con el sector construcción.
Periodo:	Entre 72 horas y 15 días
Contacto:	Representantes de las instituciones relacionadas con el sector construcción.

Logística

a) Adquisición

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Recibir los suministros nacionales e internacionales que han sido gestionados a través del COE. b) Establecer los controles adecuados en la recepción de la ayuda. c) Registrar los recursos recibidos utilizando la herramienta de LSS-SUMA. d) Integrar los recursos de las instituciones del Sistema.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> a) Si se recibieron los requerimientos solicitados. b) Condiciones en que se encuentran los suministros. (aceptación o rechazo) c) Establecer relación entre la ayuda solicitada y la recibida. (suficiente o insuficiente) d) Inventario de recursos con los cuales se cuenta para la emergencia.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar la infraestructura para los centros de acopio. b) Habilitar la infraestructura adecuada para la recepción de los insumos. c) Asignar al personal capacitado en el manejo del LSS-SUMA. d) Efectuar requerimientos a del COE de bienes o servicios que hagan falta.
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none"> a) A nivel nacional en cuanto a cobertura. b) Satisfacer las necesidades básicas de la población afectada por el sismo en coordinación con las demás instituciones del sistema.
Mecanismo de	<ul style="list-style-type: none"> a) El Sector de Intervención de Logística informara a la

coordinación: Dirección del COE las existencias y las necesidades demandadas.
b) Coordinación de la sala de crisis con los enlaces en el COE.

a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad, auditor de la Contraloría.
b) Materiales y equipo : equipo de transporte(terrestre, marítimo y aéreo), monta cargas, tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.

Periodo: Mientras dure la emergencia

Contacto: Enlace de la FFAA en el COE

b) Almacenamiento

Objetivos operativos: a) Clasificar la ayuda por tipo y cantidad.
b) Estibar los recursos de acuerdo a normas establecidas.
c) Resguardar los suministros, hasta su distribución y prever las existencias de reserva.
d) Separar la ayuda no utilizable.

Indicadores de cumplimiento: a) Si se recibieron los requerimientos solicitados.
b) Condiciones en que se encuentran los suministros. (aceptación o rechazo)
c) Establecer relación entre la ayuda solicitada y la recibida. (suficiente o insuficiente)
d) Inventario de recursos existentes para la emergencia.
e) Establecer control de existencia LSS-SUMA.

Descripción de acciones: a) Organizar grupos especializado en clasificar y estibar la ayuda.
b) Elaborar paquetes familiares.
c) Proporcionar seguridad a las instalaciones.
d) Determinar las necesidades a requerir.
e) Separar la ayuda no utilizable.

Cobertura y alcance: a) Bodegas habilitadas a nivel nacional durante el evento.
b) Proteger los suministros.
c) Poner a disposición del COE el excedente resultante.

Mecanismo de coordinación: Coordinación de los equipos internos de clasificación y el LSS-SUMA.

Recursos necesarios: a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad.
b) Materiales y equipo: equipo de transporte(terrestre), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y

los recursos para el funcionamiento del sector.

Periodo: En la fase de emergencia y en la fase de rehabilitación según la ley.

Contacto: Enlace de la FFAA en el COE

c) Transporte

Objetivos operativos: a) Movilizar los suministros desde los almacenes hasta los centros de reparto.
b) Proporcionar seguridad de los suministros durante el traslado.
c) Que los suministros lleguen pronto y oportunos.

Indicadores de cumplimiento: Documento de recepción de la ayuda entregada.
Control de entradas y salidas de transporte. (Bitácora)

Descripción de acciones: a) Recibir requerimientos de la Dirección del COE-N, determinar la cantidad y tipo de transporte a utilizar.
b) Calcular la cantidad de combustible.
c) Señalar las rutas para hacer llegar los suministros.
d) Se utilizara el transporte privado de acuerdo a la normativa legal vigente, al declararse el estado de emergencia.

Cobertura y alcance: Nivel Nacional.

Mecanismo de coordinación: El coordinador de la comisión con los enlaces de las instituciones de apoyo, encargado de los centros de acopio, encargado de la seguridad.

Recursos necesarios: Humano: motoristas, pilotos, seguridad, equipo de cargar y descarga.
Materiales y equipo: transporte (terrestre, aéreo, marítimo).

Periodo: En la fase de emergencia y en la fase de rehabilitación según la ley.

Contacto: Coordinador comisión, enlaces de las comisiones de apoyo, seguridad, motoristas, pilotos, encargado de los equipos de carga y descarga

d) Distribución

Objetivos operativos: a) Proporcionar al solicitante una eficiente respuesta, en la entrega de los suministros disponibles.
b) Brindar un adecuado manejo y custodia de los recursos, hasta la entrega de los mismos, en manos del solicitante.
c) Utilizar mecanismos de control, que garanticen transparencia en los procesos de entrega.

Indicadores de cumplimiento: a) Establecimiento /estandarización de paquetes de ayuda humanitaria, raciones de alimentos; periodos de atención de los suministros (# días/ semanas).
b) Cuantificación de áreas geográficas atendidas (Comunidades/ municipios/ parajes) y de población cubierta (personas/ familias /albergues).
c) Documentos de entrega sellados y/o firmados: Actas,

	waybill, ordenes de envío, otros.
	d) Cuantificación y registro de suministros efectivamente distribuidos (LSS- SUMA).
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Elaboración de programaciones de rutas de distribución de suministros. b) Identificación y selección de las unidades de transporte para la entrega de insumos: tipo/condición/capacidad c) Coordinación con las unidades solicitantes sobre transbordos, puntos de entrega, centros de acopio, etc. d) Manejo de documentación que ampara las entregas vrs las solicitudes recibidas
Cobertura y alcance:	En las zonas de afectación, donde existan personas damnificadas que requieran de asistencia humanitaria.
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none"> a) Se buscará efectuar los despachos de los suministros desde las bodegas de mejor conveniencia logística. b) Se establecerá comunicación con el solicitante o receptor de los suministros para coordinar los procesos de entrega. c) El sector de Logística efectuará la distribución de los recursos a nivel de las provincias y/o Municipios. d) La instancia Local deberá llenar las planillas de distribución de los receptores finales de la asistencia humanitaria.
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> a) Humano: Operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad, motoristas, pilotos, personal de carga y descarga, técnicos monitores de campo b) Materiales y equipo: equipo de transporte(terrestre, marítimo, aéreo), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, Papelería: actas, documentos de envío, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.
Periodo:	Durante la fase de emergencia o mientras se disponga de suministros de asistencia humanitaria.
Contacto:	Enlace de las FFAA en el COE

e) Rendición de cuentas

Objetivos Operativos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Establecer un sistema de control adecuado en la recepción, acopio, resguardo y entrega de los suministros y ayuda gestionados por el COE e integrar los recursos de las instituciones del sistema, de conformidad al software LSS-SUMA. b) Comparar los resultados obtenidos con los objetivos trazados.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> a) Rendir informe final del manejo de la ayuda. b) Determinar el porcentaje del cumplimiento de lo requerido. c) Establecer la calidad del suministro

	d) Determinar el parámetro entre lo solicitado y lo recibido.
Descripción de acciones:	Fusionar la información del cruce de inventarios físico y digital para control de calidad de los centros de acopio. Proporcionar informe final de las acciones realizadas, al coordinador del sector de logística.
Cobertura y alcance:	Durante la fase de emergencia o mientras se disponga de suministros de asistencia humanitaria
Mecanismo de coordinación:	a) Poseer la información requerida del nivel de existencias y las necesidades de solicitudes. b) La contraloría designará a sus inspectores en los centros de acopio y de distribución
Recursos necesarios:	a) Humanos: Auditores externos b) Materiales: El Asignado a cada auditor, vehículos.
Contacto:	Representante de la Contraloría General de la República

f) Coordinación y Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional.

Objetivos operativos:	Desarrollar con efectividad el proceso de gestión y coordinación de la Asistencia Humanitaria Internacional cuando el país carezca de los recursos necesarios para proporcionar asistencia digna a la población afectada.
Indicadores de cumplimiento:	a) Adecuada gestión de los recursos de la Asistencia Humanitaria Internacional. b) Todo el proceso de manejo de los recursos de la Asistencia Humanitaria Internacional deberá ser sometido a un sistema de control y monitoreo, de manera tal que se establezca una relación de transparencia y rendición de cuentas con los donantes. c) Todos aquellos ofrecimientos de asistencia humanitaria internacional que se reciban, debe ser consultados la Dirección del COE antes de ser aceptados, con el fin de verificar su factibilidad de introducción, utilidad y pertinencia
Descripción de acciones:	De acuerdo con lo establecido en el Manual de Coordinación y Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional Todos los recursos que sea necesarios para asistir a la población afectada que hayan sido solicitados oficialmente el COE
Cobertura y alcance:	

Albergues

a) Canalización del apoyo a los albergues

Objetivos Operativos:	<p>Gestionar de manera efectiva los albergues con recursos logísticos y otros servicios que sean necesarios a través de los requerimientos.</p>
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">a) Se procede de inmediato a una evaluación inicial, conforme a procedimientos internacionalmente aceptados. (cantidad de personas albergadas)b) La evaluación inicial se realiza en cooperación con un equipo multisectorial donde convergen: agua y saneamiento, alimentos, y salud.c) La información se recoge y se presenta de modo tal que permita que el proceso de adopción de decisiones sea coherente y transparente.d) Los datos se desglosan por sexo y por edad cuando es factible.e) La información recogida sirve para determinar las necesidades en materia de albergue (vestido y enseres domésticos), también proporcionan datos básicos para la vigilancia y la evaluación posterior.f) Se formulan recomendaciones acerca de la necesidad de asistencia externa. Si se requiere esa asistencia, se añaden recomendaciones sobre las prioridades mediante una estrategia de intervención y los recursos necesarios. Se elabora un informe de evaluación inicial en el que se consignan las áreas clave de acción y recomendaciones apropiadas.g) En la estructura de las intervenciones en materia de albergues y emplazamientos se tienen en cuenta las amenazas generales a la seguridad de las personas y las amenazas concretas con que se enfrentan los grupos más vulnerables, especialmente las mujeres embarazadas, niños, discapacitados, personas de edad avanzada y con problema de salud.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Recopilar y registrar la información pertinente de las necesidades de los albergues, teniendo especial cuidado que dicha información este claramente establecida y respaldada por las instituciones responsables.b) Sistematizar la información con el fin de enviar las necesidades al sector de intervención de logística de manera consolidada y ordenada.
Descripción de acciones:	<p>Dar seguimiento a las solicitudes y asegurar su cumplimiento. Ingresar al registro las solicitudes ya satisfechas. Redactar un informe diario de la situación de los albergues.</p>
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none">a) Cobertura: Las acciones se extienden a los albergues activos a nivel nacional, tomando en cuenta que las áreas al aire libre serán las principales en un evento de esta naturaleza.b) Alcance: Las acciones del sector de intervención de alcanzan a la canalización de las necesidades logísticas, de salud y seguridad que requieran los albergues activados.
Mecanismo de coordinación:	<p>Las coordinaciones se realizarán en la mesa sectorial de albergues mediante los enlaces de las instituciones actuantes de acuerdo a las necesidades actuales y la disponibilidad del sector de logística.</p>

Recursos necesarios:	Computadoras conectadas a Internet, impresora, fotocopidora, teléfono, fax, material gastable de oficina, vehículos.
Periodo:	Durante toda la fase de emergencia, no más de 45 días.
Contacto:	Coordinador de la mesa COE,

Reestablecimiento de contactos familiares

Objetivos operativos:	Proporcionar servicios de restablecimientos de contactos los familiares que han sido separados por las consecuencias de las inundaciones o del evento
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> a) Actualizar la matriz de recolección de información de familias dispersas. b) Mantener un registro actualizado de las demandas de reunificación. c) Establecer un listado de personas desaparecidas.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Publicar en los medios de comunicación social, acerca de la apertura de la oficina de restablecimiento de contactos familiares. b) Establecer una matriz para recibir la información. c) Utilizar la estrategia de información pública como medio para iniciar la búsqueda. d) Garantizar la protección de los datos proporcionados. e) Indagar en los listados oficiales si se encuentran las personas que se están buscando. f) Realizar una búsqueda exhaustiva en todas las instituciones tales como hospitales, Cruz Roja y demás. g) Por no haber encontrado una persona, ningún caso será cerrado.
Cobertura y alcance:	Todas las demandas de búsqueda serán atendidas bajo el principio de humanidad y no discriminación.
Mecanismo de coordinación:	La Cruz Roja Dominicana coordinará con la Dirección del COE y con la División de Información Pública del COE
Recursos necesarios:	<p>Materiales: Equipo de computo conectado a Internet, Telefax, mobiliario de oficina, formularios.</p> <p>Humanos: Dos asistentes y un coordinador</p>
Periodo:	Durante toda la fase de emergencia
Contacto:	Departamento de Difusión de la Cruz Roja Dominicana Tel. 809-334-44545

División de Comunicaciones

Objetivos	<p>Garantizar el flujo de información cuando las comunicaciones normales no están disponibles utilizando los sistemas de radiocomunicación y priorizando el restablecimiento de las redes telefónicas en instalaciones estratégicas.</p> <p>De igual modo permitirá a la división de operaciones comprender la naturaleza y el alcance de la emergencia para que puedan planificar sus respuestas y asignar sus recursos de manera eficiente.</p>
Indicadores de cumplimiento:	<p>Restablecimiento de la comunicación y funcionando a su máxima capacidad</p> <ul style="list-style-type: none">f) El personal de comunicaciones de las instituciones deberá instalar los equipos en el lugar de coordinación de las operacionesg) Los Radio Aficionados instalaran sus equipos en bandas HF,VHF,UHF en la central de comunicaciones del COE y las provincias afectadas
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">h) Se priorizara el restablecimiento de los sistemas de comunicación telefónicos alambica e inalámbrica a instalaciones estratégicas (Palacio presidencial ,COE, FFAA, DC, PN, Salud Pública Obras publicas CRD, Gobernaciones, Alcaldías)i) Envío de información masiva a los ciudadanos por Mini mensajes atreves del indotel
Cobertura y alcance:	<p>En todo el territorio nacional</p> <ul style="list-style-type: none">e) Las instituciones deben enviar los radios operadores a comunicaciones del COE
Mecanismo de coordinación	<ul style="list-style-type: none">f) La coordinación de las operaciones técnicas de comunicación se harán atreves de los enlaces designados

